Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1402

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO" – PLURIANUAL - I.D. 223.538.

Asunción, 2 de diciembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 29/2011 "Contratación de Servicio de Despacho Aduanero" - Plurianual;** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 29/2011 "Contratación de Servicio de Despacho Aduanero" - Plurianual**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 03 de noviembre del corriente año, fueron recibidas 04 (cuatro) Ofertas.

Que el Comité de Evaluación, conformado por la Lic. Lilian Zimmermann, representante de la DGAF-MSPyBS; y el Abg. Oscar Arza, representante de la DGAJ; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2954, de fecha 29 de noviembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 29/2011 "Contratación de Servicio de Despacho Aduanero" – Plurianual;** de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1402

2 de diciembre de 2011
Hoja N° 2

EMPRESA	Presentación	MONTO MINÍMO	MONTO MAXIMO
Agencia de Aduanas San Sebastián – Félix Escobar Fernández	Por evento.	340.000.000	680.000.000
T. ADJUDICADO		340.000.000	680.000.000

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES.

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2011, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, quedando saldos pendientes para el próximo Ejercicio Fiscal 2012, previa aprobación por ley.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lpatllbm

07 DIC 2011
12/12/11 13:35

Fatima Presentado
M.S.P. y B.S.
13:04
2229